

EXPTE.Nº 0243-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Facúltese al Departamento Ejecutivo a autorizar a SUSANA RENEE ROBLES a instalar un kiosco de venta de gaseosas, golosinas, emparedados y comestibles de consumo inmediato, todo en recipientes descartables, en el Vivero Parque Municipal "Cristóbal M- Hicken".-

ARTICULO 2º) La presente autorización se extenderá desde su habilitación, hasta el 30 de Abril de 1991.-

ARTICULO 3º) El Departamento Ejecutivo requerirá de la solicitante el cumplimiento de las normas establecidas para la habilitación comercial.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 27 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1037-90